

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **12 de mayo de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 511/25.- COMERCIO.- 9. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS AMBULANTES DE CÓRDOBA (COMACOR), Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA VENTA AMBULANTE EN DISTINTAS FECHAS DEL CALENDARIO COMERCIAL ANUAL 2025”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Comerciantes Autónomos Ambulantes de Córdoba (COMACOR), con CIF G-14991103, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones. El citado Convenio figura en el expediente de su razón con CSV uVOFmwdLvD5vPqA6CV89DBFPFmDfp.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión directa de subvención nominativa a favor de la Asociación de Comerciantes Autónomos Ambulantes de Córdoba (COMACOR), con CIF G-14991103, por importe de 9.000 €, para de la ejecución del Programa “Comunicación para difusión, promoción y fomento de la venta ambulante en distintas fechas del calendario comercial anual 2025”, que se va a ejecutar durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Concretamente, se desglosa en la realización de los siguientes proyectos y con los siguientes importes:

- 1.-Promoción de los Mercadillos Nocturnos, por importe de 2.700 €.-
- 2.-Promoción cambios de ubicación en Mercadillos, por importe de 1.400 €.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmHhkaPXbZufByRtH63R9PbX25v

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

14/05/2025 16:17:37 CEST

15/05/2025 08:55:59 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

3.- Campañas estacionales y generales, por importe de 4.900 €:

- Campaña estacional primavera.
- Campaña estacional verano.
- Campaña estacional otoño.
- Campaña estacional invierno.
- Campaña estacional vuelta el cole.
- Campaña general de difusión con los lemas "Mercadillo El Arenal" y "Ven al Mercadillo".-

TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa, por importe de 9.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria "Z E63 4310 48923 0.- COMERCIO. SUBVENCIÓN DIRECTA ASOC. COM. AMBULANTE COMACOR".-

CUARTO.- En cuanto al pago de la subvención, se estará a lo dispuesto en el art. 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba; este será anticipado.-

QUINTO.- La justificación de la subvención se presentará en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad, finalizando el plazo de justificación el día 31 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba. Ello sin perjuicio de que este plazo pueda ser ampliado en los términos legal o reglamentariamente establecidos.-

SEXTO.- Aprobar el 100% de subcontratación de la actividad subvencionada siempre que la subcontratación no se formalice con ninguna entidad o persona física vinculada con la Asociación beneficiaria y, en todo caso, que ésta respete el valor de mercado.-

SÉPTIMO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad beneficiaria, con indicación de las vías de impugnación que procedan.-

OCTAVO.- Publicar el presente Acuerdo de concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, debiendo cumplirse por el Servicio Gestor las obligaciones de publicidad de las subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

NOVENO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para su realización.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmHhkaPXbZufByRfH63R9PbX25v

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

14/05/2025 16:17:37 CEST

15/05/2025 08:55:59 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: d23ea822fd08a050dc04c0338781b17f037ce636 | PÁG. 3 DE 4

3 de 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmHhkaPXbZufByRfH63R9PbX25v

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

14/05/2025 16:17:37 CEST
15/05/2025 08:55:59 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmHhkaPXbZufByRfH63R9PbX25v

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d23ea822fd08a050dc04c0338781b17f037ce636

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016625_2025_uVOFm9068806498649209561651694
Órgano:	LA0016625 - Comercio y Venta Ambulante
Fecha de captura:	14/05/2025 13:33:05
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_13 - Informe
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmHhkaPXbZufByRfH63R9PbX25v



Código QR para validación en sede